



Madrid, 31 de julio de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tras la obtención de la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión correspondientes, en el día de hoy ha quedado completada la compraventa de acciones en virtud de la cual MAPFRE ha transmitido a CATALUNYA BANC la totalidad de la participación que poseía a través de sus filiales MAPFRE VIDA y MAPFRE FAMILIAR, representativa del 50,01%, en el capital de CatalunyaCaixa Vida, Societat Anònima d'Assegurances i Reassegurances y de CatalunyaCaixa Assegurances Generals, Societat Anònima d'Assegurances i Reassegurances respectivamente, por un precio conjunto de 606,8 millones de euros, que fue comunicada el 23 de abril de 2015 (n.º 221.707).

Se estima que la operación generará unas plusvalías brutas a nivel consolidado en el ejercicio 2015 de, aproximadamente, 190 millones de euros.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General